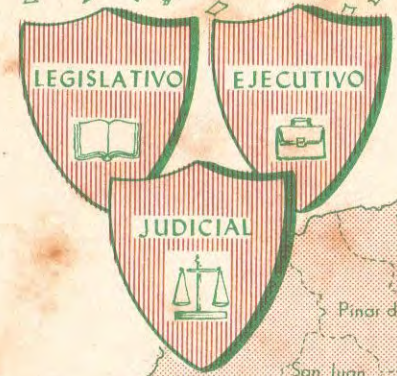


G O B I E R N O



El Poder Legislativo está integrado por el Senado y la Cámara de Representantes. Los senadores son elegidos por períodos de cuatro años, teniendo que ser cubanos por nacimiento y mayores de 30 años. Los representantes son elegidos también por períodos de

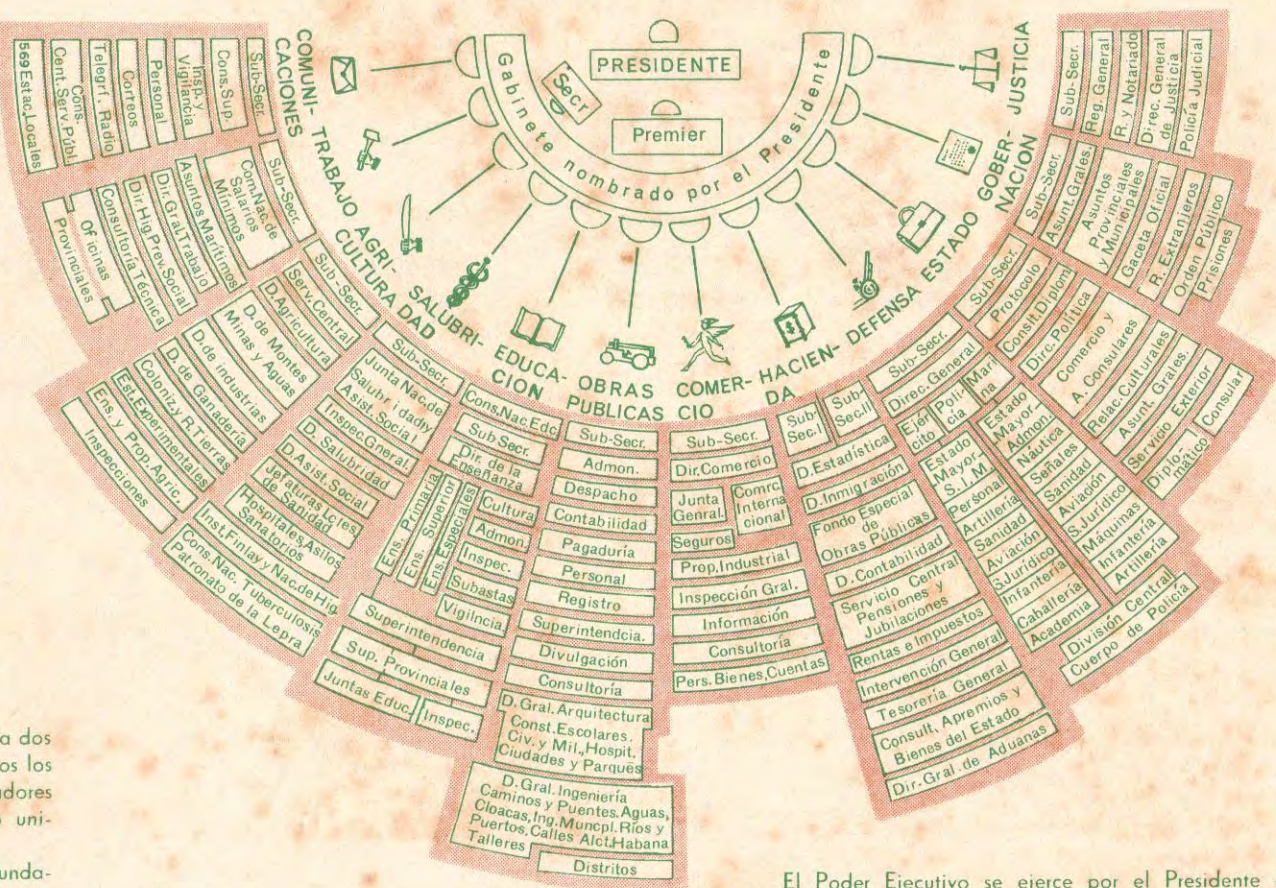
PODER LEGISLATIVO



cuatro años. La Cámara se renueva por mitad cada dos años y tienen derecho a ser electos a la misma todos los ciudadanos mayores de 21 años. Tanto los senadores como los representantes son electos por sufragio universal, directo y secreto. El Congreso ejerce las facultades legislativas, fundamentales y no delegables, de formar códigos y leyes, dictar disposiciones sobre administración, discutir y aprobar los presupuestos, acordar empréstitos, regular lo pertinente a la economía, fomento y bienestar social. Puede otorgar o retirar la confianza al Consejo de Ministros o a cualquiera de sus integrantes. The Legislative Branch of the government is organized into two chambers: the Senate and the House of Representatives. The term of office of both Senators and Representatives is four years, but one half of the House is elected every other year, while the Senate remains intact for the full four years. Representatives must be citizens over 21 years of age, while Senators must not only be Cubans but over thirty years of age. The Senate and House may not delegate their legislative functions to any other agency. They may enact laws and codes, dictate administrative rules, discuss and approve the national budget, and regulate matters pertaining to economic and social welfare.



PODER EJECUTIVO



The Executive Power is in the hands of the President of the Republic and the Council of Ministers. The President and the Vice-President are directly elected for a four year period, and must be native born Cuban over 35 years of age. The function of the President is to sanction, promulgate and execute the laws voted by Congress. He may also dictate the rules for the application of laws when the Congress did not write in such rules. The President may call special sessions of Congress, send messages to it, submit the national budget for congressional consideration, and suspend the individual rights granted by the Constitution when the security of the State warrants it. He is the Commander in Chief of all the armed forces of the Republic, and is charged with defending the national territory and maintaining public order.

El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República con el Consejo de Ministros. El Presidente es elegido por sufragio universal y directo por un período de 4 años. Puede ser elegido todo cubano por nacimiento que haya cumplido 35 años. El Vice-Presidente es elegido en la misma forma y con los mismos requisitos. La función del Presidente es la de sancionar y promulgar las leyes votadas por el Congreso, ejecutarlas y hacerlas ejecutar, y reglamentarlas cuando no lo hubiere hecho el Congreso. El Presidente puede convocar, enviar mensajes y someter los presupuestos al Congreso, así como nombrar los miembros del Consejo, y suspender el ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución cuando lo exija la seguridad del Estado. Son sus prerrogativas disponer de las fuerzas armadas de la República, como jefe de las mismas, para defender el territorio nacional y conservar el orden interior.

PODER JUDICIAL

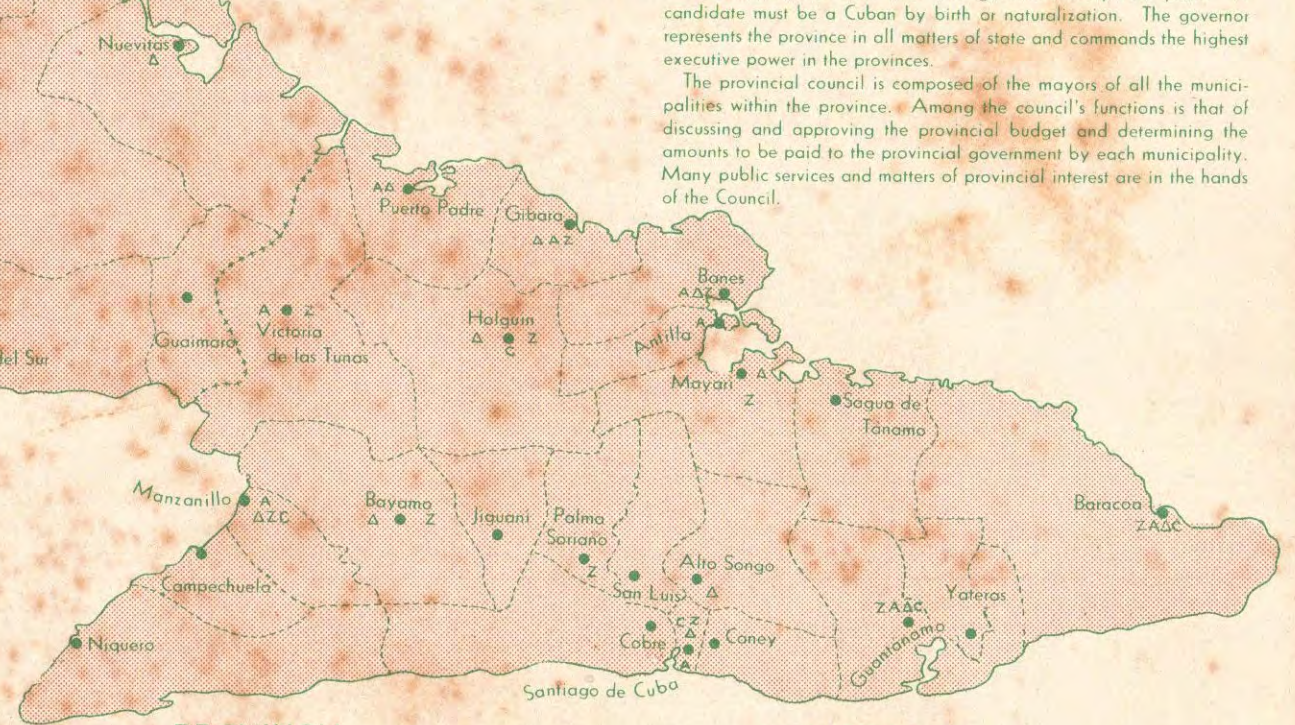


El Poder Judicial tiene por función propia la administración de la Justicia por medio de tribunales de diversos grados y competencias. Además la Constitución le otorga importantes facultades políticas, entre otras, interpretar las leyes y decidir sobre la constitucionalidad de las mismas; participar en el enjuiciamiento del Presidente de la República si fuese acusado por delitos políticos por la Cámara para ser juzgado por el Senado; enjuiciar a los miembros del Consejo de Ministros y a los Gobernadores provinciales por los mismos delitos. The Judicial branch is charged with administration of justice through the various courts. Besides the Cuban Constitution invests the Judicial branch with some important political faculties, among them to interpret the laws of the land and decide upon their constitutionality. It may bring to trial the President of the Republic if he were accused of political crimes by the Chamber to be tried by the Senate. It may also try members of the Council of Ministers and the Provincial Governor for the same crimes.

ESTRUCTURA POLITICA DE LA NACION

Cuba es un Estado independiente y soberano, organizada como República unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana. El gobierno central ejerce su autoridad sobre Cuba y las islas y cayos comprendidos dentro de su plataforma insular y las aguas jurisdiccionales. Cuba se constituyó como República independiente el 20 de Mayo de 1902, después de 400 años de dominación española y 4 de ocupación por los Estados Unidos. La independencia de Cuba representa la culminación de un propósito sostenido que data, cuando menos, desde 1823 en que se organiza la primera conspiración separatista. Desde entonces comienza el pueblo cubano a formar la conciencia de una individualidad nacional que se irá perfilando con rasgos definidos en el transcurso del tiempo. En 1868 comienzan las guerras por la independencia. Estas sangrientas y devastadoras luchas causan cientos de miles de víctimas y la pérdida de una gran parte de la riqueza nacional. En 1898, con el concurso de los Estados Unidos, se

pone fin a la dominación española y se hace así posible, en 1902, la instauración de la República. La actual Constitución de Cuba puesta en vigor en 1940, es la quinta que rige en el país, las tres primeras fueron promulgadas por la República en armas, y la cuarta en 1901. Cuba is a sovereign and independent state, organized as a united and democratic republic, for the enjoyment of political liberty, social justice, individual and collective wellbeing and the fraternity of the human race. The central government has authority over all the island of Cuba and all islands and keys located within its jurisdictional waters or on its marine shelf. Cuba was established as an independent republic May 20, 1902, after four centuries of Spanish rule and four years of American occupation. Cuba's independence culminates a long standing ideal sustained by the Cuban people since 1823 at least, when the first separatist movement was organized. Ever since the national character of the Cuban people has been evolving and growing. The first war for independence started in 1868 and the long struggle took hundreds of thousands of lives and most of the national wealth. In 1898, with the aid of the U. S., the Spanish rule was brought to an end, which made possible the establishment of the Republic in 1902. The Cuban Constitution at present in effect was promulgated in 1940 and it is the fifth of the Republic. The first three were promulgated by the Republic in Arms and the fourth in 1901.



PROVINCIA ELECTORES



La división de la Isla en provincias responde a razones históricas y políticas mas bien que a propósitos administrativos. Las seis provincias eligen sus respectivos Gobernadores por un período de cuatro años, por sufragio universal, directo y secreto. Para dicho cargo se requiere ser cubano por nacimiento o por naturalización. El Gobernador ostenta la representación de la provincia y ejerce las funciones ejecutivas provinciales. El Consejo de Alcaldes está integrado por los alcaldes de los terminos municipales comprendidos en la provincia. Sus facultades consisten en aprobar los presupuestos, determinando la cuota que, en relación con sus ingresos, corresponde aportar a cada municipio; prestar servicios públicos y ejecutar obras de interés provincial.

MUNICIPIO ELECTORES



La división del territorio nacional en términos municipales, que en la actualidad son 126. El municipio es la sociedad local organizada políticamente por autorización del Poder Legislativo en una extensión territorial determinada por necesarias relaciones de vecindad, sobre una base de capacidad económica para satisfacer los gastos del gobierno propio y con personalidad jurídica a todos los efectos legales. The local government of Cuba is administered through the 126 municipalities into which the national territory is divided. The municipality is the local political entity organized by the Legislature according to the conditions of each locality. It is partially economically and politically independent, with all rights and duties of a legal entity.